

QUILMES, 4 de septiembre de 2012

VISTO el expediente N° 827-0321/10 y la Resolución (R.) N° 446/10, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del desarrollo del Programa de Mejora para las Carreras de Humanidades, la Carrera de Licenciatura de Educación del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes ha propuesto realizar un "Proyecto de Acompañamiento Tutorial para estudiantes que ingresan al Ciclo Superior", promoviendo acciones que contribuyan a la mejora de la calidad de la formación, en particular, a través de la detección temprana de los problemas que producen el fracaso o abandono en los estudios superiores.

Que por tratarse de una actividad orientada a mejorar el conocimiento sobre las condiciones de ingreso y permanencia en la Carrera de Licenciatura en Educación, resulta de interés para el Departamento de Ciencias Sociales.

Que se implementará la segunda etapa del Plan de Trabajo del Proyecto de Acompañamiento Tutorial, habiéndose finalizado la instancia de capacitación de los tutores en la tarea de acompañamiento y orientación para la función tutorial.

Que es necesario designar, en algunos casos, nuevos tutores debido a la desvinculación de los mismos del Proyecto, por lo cual se ha previsto la selección de dos (2) nuevo tutores para que cumplan con la función de orientar a los estudiantes ingresantes al primer año del ciclo superior de la Carrera, mediante



estrategias tendientes a la plena incorporación y permanencia de los mismos en la vida académica universitaria.

Que se requiere aprobar un nuevo plan de trabajo para la implementación de la segunda etapa del Proyecto, que contemple el acompañamiento de la implementación del nuevo plan de estudios de la Carrera.

Que es necesario que el Consejo Departamental tome conocimiento y apruebe el cronograma y los criterios de elaboración del plan de trabajo.

Que los fondos disponibles para cubrir las necesidades se encuentran previstos por la Resolución (R.) N° 341/10 en la que se aprueba el ingreso de fondos provenientes del Ministerio de Educación a la Universidad nacional de Quilmes con el propósito de implementar el Programa de Mejoras para las Carreras de Humanidades (PROHUM).

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**



ARTICULO 1°.- Aprobar la designación de CINCO (cinco) tutores que cumplirán la función de orientación a estudiantes ingresantes al primer año del Ciclo Superior de la Carrera Licenciatura en Educación del Departamento de Ciencias Sociales, tal como se detalla en el Anexo I, y cuya documentación respaldatoria se incorpora como parte del Anexo III.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la fundamentación del Proyecto, las funciones del tutor y de la Coordinación, que se establecen en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Trabajo que se establece en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Establecer un estipendio de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-) por Tutor a saldar en 5 cuotas.

ARTICULO 5º.- Designar a los tutores por un período de CINCO (5) meses, desde agosto hasta diciembre de 2012, inclusive.

ARTICULO 6º.- Establecer que los montos que demande el Proyecto se imputen a las partidas presupuestarias aprobadas por la Resolución 446/10 Departamento de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 7º.- Designar a la Profesora Cecilia Elizondo<sup>1</sup> del Departamento de Ciencias Sociales del Área de Educación, como Coordinadora del Proyecto.

ARTICULO 8º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 187/12



Dr. Claudio O. Amor  
Vice-Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

<sup>1</sup> La Profesora ha llevado adelante durante el primer cuatrimestre de 2012, la Coordinación del Programa Piloto de Tutorías para el Curso de Ingreso, bajo la Dirección de la Secretaría Académica de la UNQ. Pertenece al área de Educación del Departamento de Ciencias Sociales.

## ANEXO I

### Fundamentación

Este proyecto, se desarrollará bajo el tipo de orientación educativa que implica un acompañamiento integral. Es decir, el rol del tutor no se reduce a cuestiones que refieren a los contenidos de los cursos exclusivamente sino que se extiende a un acompañamiento vinculado a la organización de la institución, al conocimiento de las normativas curriculares, al conocimiento de las posibilidades de los distintos recorridos académicos, al acompañamiento en el proceso de inscripción a materias, acceso a información sobre solicitud de equivalencias, etc. Se pretende brindar apoyo a los estudiantes en su inserción integral en las acciones propuestas por el área de Educación y la Carrera, desde la socialización y participación en las diversas actividades académicas que la institución ofrece con docentes, graduados y estudiantes, la disposición de herramientas y recursos comunicacionales que puedan facilitar el acceso a información estudiantil, académica y administrativa.

Este acompañamiento es de especial relevancia en los ingresantes que acceden al Ciclo Superior de la Licenciatura en Educación, ya que se trata de acompañar el tramo que va de la finalización del Diploma al inicio del Ciclo Superior, orientándolos en la especificidad del campo disciplinar, en la complejidad que comprende el ciclo superior; y en la elección del recorrido académico. Teniendo en cuenta que las experiencias tutoriales suelen priorizar el acompañamiento del pasaje del nivel medio a la Universidad, este Proyecto hace hincapié en visibilizar y analizar los obstáculos que puedan aparecer una vez finalizado el Ciclo Diploma en Ciencias Sociales.

El Proyecto se compone entonces de un doble propósito; por un lado, el acompañamiento integral a los estudiantes, y por otro lado, se propone identificar y sondear situaciones problemáticas que puedan tener relación con lo institucional y lo pedagógico. Esto permite, contar con un dispositivo que además de proponerse fortalecer la permanencia y la calidad académica en el Ciclo Superior, pueda ser valioso para la revisión y el mejoramiento de aquellas cuestiones que hacen a la dinámica y al funcionamiento de la Carrera.



### Sobre las funciones del tutor:

- Acompañar a cada estudiante o grupo de estudiantes asignado. Este acompañamiento implica un seguimiento e intercambio con el/los estudiante/s, identificando sus necesidades y demandas.
- Asesorar, orientar y asistir a los estudiantes sobre su recorrido académico.
- Llevar un registro a modo de informe sobre lo que sucede en ese intercambio.
- Asistir a las reuniones quincenales con la coordinación y el grupo de tutores, donde se socializará la experiencia tutorial, se compartirán materiales de capacitación y se discutirá y reflexionará sobre la tarea.

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 187/12



- Estar actualizado de las novedades del área, y ser un nexo entre la institución y los estudiantes.
- Acompañar el proceso de implementación del nuevo plan de estudios de la Carrera de Educación.
- Elaborar distintas estrategias de comunicación con el fin de generar una red de estudiantes favoreciendo el agrupamiento colectivo de los estudiantes de la Carrera y la comunicación institucional.

Sobre las funciones de la Coordinación:

- Formar, capacitar y acompañar a los tutores en el desarrollo del Proyecto
- Generar un espacio de intercambio, reflexión y sistematización de los resultados producidos, que sirvan como un insumo valioso para la gestión académico-institucional de la Carrera
- Supervisar y monitorear la tarea de los tutores
- Elaborar un informe final del Proyecto

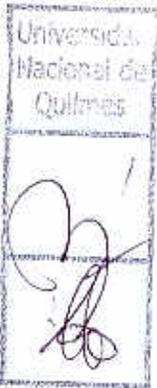
Sobre la selección de los tutores:

El proceso de selección de los dos nuevos tutores se realizó entre los meses de junio y julio del corriente. Dicha selección estuvo a cargo de la Coordinadora del Proyecto en conjunto con el Coordinador del Área, y la Directora de la Carrera de Educación. Asimismo, se contó con el aporte del Consejero Superior por el Claustro de Graduados. Se tuvieron en cuenta a graduados recientes que vienen participando activamente de distintas propuestas del área, como por ejemplo, en el proceso de reforma del Plan de Estudios, y que por lo tanto, tienen un mayor grado de involucramiento en la dinámica institucional y en las propuestas y perspectivas del área de educación.

Tutores designados:

Apellido	Nombre	DNI	Situación en el Proyecto
VESPASIANO	Mariana	29.535.969	Renovación
LEGUIZAMON	Laura	33.879.317	Renovación
QUÍÑONEZ	Carla	33.170.357	Renovación
RAVALE	Cecilia	29.258.489	Incorporación
SCHAFER	Claudia Alejandra	25.559.014	Incorporación

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 187/12

**ANEXO II**  
Plan de Trabajo

El Proyecto tendrá una duración de cinco meses (agosto-diciembre), de acuerdo a la duración del ciclo lectivo del segundo cuatrimestre del 2012.

Cronograma y actividades:

Agosto

Reunión inicial del equipo del Proyecto y la Coordinación: presentación del equipo y ajustes para la puesta en marcha de la II Etapa.

Reunión del Equipo del Proyecto y la Coordinación del Área y la Carrera.

Convocatoria a las reuniones grupales de estudiantes del Ciclo Superior para el acompañamiento a la implementación del Nuevo Plan de Estudios.

Acompañamiento a estudiantes a cargo de los tutores

Septiembre

Acompañamiento a la implementación del Nuevo Plan de Estudios (Ciclo Lectivo 2013):

Semana del 15 al 18 de octubre: reuniones con estudiantes avanzados del Ciclo Superior (que estén finalizando la Carrera)

Semana del 22 o 25 de octubre: reunión con estudiantes del Ciclo Superior (que estén con un 70% de la Carrera aprobada)

Semana del 29 de octubre al 1 de nov. Reunión con estudiantes ingresantes al Ciclo Superior

Acompañamiento a estudiantes a cargo de los tutores

Reunión del equipo del Proyecto y la Coordinación

Octubre

Acompañamiento a estudiantes a cargo de los tutores

Armado de estrategias y recursos comunicacionales para los estudiantes: blog, foros, mailing, etc.

Reunión del equipo del Proyecto y la Coordinación

Noviembre

Acompañamiento a estudiantes a cargo de los tutores

Reunión del equipo del Proyecto y la Coordinación

Diciembre

Elaboración y presentación de un informe final de las tareas realizadas (relevamiento y sistematización).

Reunión de cierre y evaluación del Proyecto.

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 187/12



### ANEXO III

#### Documentación de los Tutores



- Fotocopia del DNI
- CV actualizado
- Certificado de título en trámite o fotocopia del título
- Acta acuerdo

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 187/12

